

PERGAMINO, Marzo 4 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 21 de Febrero del cte. año al -- considerar el Expediente: L-1-86 LIGA INFANTIL DE FUTBOL DE PERGAMINO (LIFUPE) elevan nota Ref: Solicitan tela p/la confección de 600 sábanas .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Otórgase subsidio de AUSTRALES DOSCIENTOS (\$ 200) a la ----- LIGA INTANTIL DE FUTBOL DE PERGAMINO (LIFUPE), destinado a la compra de tela para la confección de 600 sábanas que serán utilizadas en el Campeonato de Futbol Infantil Argentino a realizarse en nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º- El gasto de referencia será imputado a la siguiente Par ----- tida Presupuestaria "Liga Infantil de Futbol de Perga--mino Campeonato de Futbol Infantil Argentino" a crearse en el Pre---supuesto General de Gastos Ejercicio 1986 del H. Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º- Una vez finalizado el campeonato infantil de referencia ----- las sábanas que se confeccionen por tal motivo serán --destinadas a instituciones de bien público que el Departamento Ejecy tivo estime conveniente.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 921/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE